CONTRATO No. 023 de 2026
Fecha de solicitud: 12 de mayo de 2026

SOLICITUD DE:

OTRO SI: **ADICIÓN: X** **PRORROGA: X** MODIFICACION CONTRACTUAL: SUSPENSION: OTROS:

ANTECEDENTES:

NOMBRE DEL CONTRATISTA: JORGE EDUARDO LONDOÑO GARCIA
CONTRATO: No. 023 de 2026
FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 19/01/2026
FECHA ACTUAL DE TERMINACIÓN: 18/05/2026
VALOR INICIAL DEL CONTRATO: $14.800.000
TOTAL PLAZO DE EJECUCIÓN: CUATRO (04) MESES

OBJETO DEL CONTRATO: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO EN LAS ACTIVIDADES DE PROMOCION Y DIFUSION DE LOS DERECHOS HUMANOS EN LA PERSONERIA MUNICIPAL DE ARMENIA

OTROSÍ:	
TIEMPO ESTIMADO	**Un (01) mes**
VALOR ADICIÓN	**TRES MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS ($3.700.000)**
MODIFICACIÓN CONTRACTUAL	**Clausula Tercera, cuarta y Quinta**
JUSTIFICACIÓN:	

Con el fin de cumplir con su deber constitucional y legar de difusión y promoción de derechos humanos, la Personería Municipal de Armenia estableció como objetivo estratégico dentro del Plan Estratégico Institucional, promover la participación de los armenios en la defensa de sus derechos y en el ejercicio del control social, brindando la formación necesaria para que se conozcan y apliquen sus derechos, los mecanismos constitucionales y legales para su protección, los mecanismos para la participación ciudadana y el control a las entidades del Estado.

Dicho objetivo se pretende alcanzar a través del desarrollo de actividades proyectadas en el plan de acción de las diferentes dependencias, en especial, la personería delegada para los derechos humanos, a la cual le corresponde, entre otras, capacitar a los personeros estudiantiles y a la comunidad educativa de las Instituciones Educativas del municipio de Armenia en temas de Gobierno Escolar y Ley de Convivencia Escolar (Ley 1620 de 2013), así como a los miembros de las poblaciones vulnerables y diferenciales (jóvenes, mujeres, personas sexualmente diversas, población carcelaria, minorías étnicas, adulto mayor, habitante de calle, desplazados, lideres y defensores de derechos humanos, etc.) y comunidad general en temas de interés, entre otras.

Por esta razón, para continuar con el cumplimiento de dicho objetivo, para la Personería Municipal de Armenia persiste la necesidad de contar con un profesional que preste sus servicios apoyando las actividades efectuadas por la entidad en el marco de la promoción y difusión de los derechos humanos, con el fin de realizar acciones de alto impacto, sin que el personal de planta sea suficiente para alcanzar dicho objetivo.

Así mismo, conforme al **Inciso Segundo del Parágrafo del Articulo 40 de la Ley 80 de 1993** " *Los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado este en salarios mínimos legales mensuales"*, el contrato objeto de modificación, a la fecha no ha tenido modificación alguna, y, no se ha adicionado en presupuesto, por lo tanto, de conformidad con la norma en cita es legalmente viable prorrogar el plazo de ejecución del contrato por el término de **UN (01) MES**; y en consecuencia adicionar al valor total del contrato la suma **TRES MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS ($3.700.000).**

En tal virtud, considero viable y conveniente adelantar el modificatorio No. 01 al contrato 023 de 2026, cuyo objeto es "PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO EN LAS ACTIVIDADES DE PROMOCION Y DIFUSION DE LOS DERECHOS HUMANOS EN LA PERSONERIA MUNICIPAL DE ARMENIA", por el término de **UN (01) MES**; y consecuente con ello adicionar por valor de **TRES MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS ($3.700.000).**

Atentamente,

Juan David Rivera Molano
Supervisor

Vo. Bo

Juliana Victoria Ríos Quintero
Personera Municipal de Armenia

Proyectó y elaboró: Laura Daniela Páez Ramírez – Profesional Universitario
Revisó y aprobó: Dra. Juliana Victoria Ríos Quintero/Personera Municipal de Armenia